



PROTOCOLO CONGRESO IBEROAMERICANO DE
MUJERES EMPRESARIAS (CIME)

-Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias-



PROTOCOLO CIME

ALOJAMIENTO SEDE

1. La Asociación organizadora del CIME deberá buscar, para las participantes al mismo, alojamiento en uno o varios hoteles de 3/5 estrellas y negociar el precio del mismo.
2. Cuando el CIME no se realice dentro de los hoteles reservados por la organización como alojamiento, se procurará el medio de traslado y se entregará a las participantes, junto a la documentación del Congreso, información del sistema de transporte y horarios.

MATERIAL

3. El precio de inscripción al CIME deberá incluir: el material de trabajo, *coffe break*, los almuerzos de trabajo, la cena o cocktail de bienvenida y la cena de gala del Congreso.
El material de trabajo incluirá listado de participantes, actividades de sus empresas, teléfonos, fax, correo electrónico, etc.
4. La organización proveerá un distintivo específico para los miembros de la Junta Directiva de FIDE, a fin de facilitar la identificación al resto de las asociadas.
Los miembros de la organización ostentarán un distintivo especial con el mismo propósito.
5. A cada congresista se le entregará una hoja de evaluación, para que exprese su opinión sobre la organización y desarrollo del CIME y Misión Comercial. Documento que será estudiado por la FIDE. Los resultados del mismo se darán a conocer al propio CIME.
6. En la sesión de clausura, se hará entrega a los congresistas de un Diploma de participación con la firma de la Presidenta de la entidad organizadora y la Presidenta de la FIDE.
7. Concluido el Congreso, se entregará un dossier con las intervenciones de los ponentes o, en su defecto, un resumen de los mismos.
8. No se hará entrega de ningún premio, documento o resolución en nombre de FIDE sin la autorización, expresada por escrito, de la Presidenta de la Federación. Salvo el Premio *Mirelle Constant* – FIDE-



ECONOMÍA

9. FIDE, como entidad convocante del CIME, dará proyección internacional de la organización, desarrollo y conclusiones del mismo, a través de sus asociaciones miembros. En contraprestación, recibirá el 5% de la cuota de inscripción de todas las congresistas.
10. FIDE asumirá el coste del pasaje de una conferenciante participante en el CIME, de reconocido prestigio internacional, pactado el nombre previamente con la asociación organizadora. El pago máximo del pasaje de la conferenciante será de 1000\$. Este apartado se intentará negociar con alguna entidad colaboradora con fines promocionales.
CIME sufragará la estancia e inscripción de la Presidenta, Vicepresidenta primera y Secretaría General al Congreso, e inscripción de la Vicepresidenta segunda y la Secretaría de América y Secretaría de Europa.
11. La inscripción al CIME será gratuita para el resto de los miembros de la Junta Directiva de FIDE, siempre y cuando aporten cinco congresistas más además de su propia inscripción.

ORGANIZACIÓN

12. La Junta Directiva y la Asamblea General se reunirá antes de la inauguración del Congreso.
La entidad organizadora preverá específicamente una reserva horaria en el programa del Congreso para estos encuentros, y proporcionará un espacio físico adecuado, así como el material de soporte necesario para el buen desarrollo de los mismos.
13. En las sesiones solemnes de apertura y clausura del CIME, la Presidenta, las Vicepresidentas, la Secretaria General de FIDE y la Presidenta del CIME, tendrán un lugar privilegiado en la mesa presidencial. Las restantes autoridades de FIDE deberán tener reservado un lugar principal en éstos y otros posibles actos oficiales.
14. En las cenas y/o almuerzos oficiales, deberá haber una o dos mesas principales, donde se ubicarán las autoridades de FIDE junto a las del CIME y del país organizador.
15. La entidad organizadora promoverá eventos sociales y culturales para distracción y mayor conocimiento entre sí de las participantes durante el tiempo libre del CIME.
El coste de estos actos no ha de entrar necesariamente en el precio de inscripción al Congreso.
La participación en los mismos podrá ser opcional.



INTERVENCIONES

16. En las sesiones de apertura y clausura del CIME, la Presidenta de FIDE, en nombre de la Federación, tendrá reservado un tiempo para su intervención. Así mismo se preverá en la clausura la lectura de las Resoluciones y Conclusiones del CIME por la Secretaria General.
17. En la sesión de cierre también habrá reserva de tiempo para la representante de la Asociación organizadora del siguiente CIME, con el fin de que presente el próximo Congreso.
18. Los temas de las intervenciones, ponencias y conferencias habrán de ser del interés general, es decir, no se limitará al ámbito del país organizador.
19. Todas las intervenciones tendrán un tiempo marcado previamente, de acuerdo con la entidad organizadora.
20. Es esencial, para la buena realización del CIME, cumplir en todos los eventos con los horarios establecidos.

MISIÓN COMERCIAL

21.
 - a. El CIME contará con una Misión Comercial cuya inscripción acompañará a la del Congreso, ambos documentos se hospedarán en la Web del CIME. La entidad organizadora procurará a quien envíe la solicitud, treinta días antes de la celebración del CIME, un mínimo de entrevistas acorde a lo solicitado.
 - b. La organización proveerá específicamente en el programa, una reserva horaria para este fin y proporcionará un espacio físico adecuado para la reunión que se vaya a celebrar en la misma sede del CIME.
 - c. En el momento de la inscripción al CIME se entregará a la congresista correspondiente una información puntual de los encuentros preparados, nombres, breve historia de las empresas a conectar, horario y lugar donde realizar los encuentros.
 - d. Para las participantes inscritas fuera de plazo y que soliciten encuentros empresariales, la organización dispondrá de una gran pizarra donde anotar nombre, actividad, interés en el encuentro, dirección, habitación del hotel... Para facilitar posibles conexiones entre congresistas afines profesionalmente.
 - e. La Asociación organizadora proporcionará un espacio con *stands* disponibles para la promoción y venta de los productos o servicios propios. Los cuales estarán a la venta al precio más reducido posible.



La reserva de los mismos contará con el plazo preceptivo de 30 días previos a las inauguración del CIME.

22. Todos estos compromisos serán de obligatorio cumplimiento para la entidad organizadora del CIME, siempre y cuando las congresistas cumplan con el requisito del plazo mínimo de inscripción al mismo, 30 días antes de la inauguración
23. Tanto la entidad organizadora como FIDE, comunicará a las participantes, de la autorización de éstas, para la publicación de sus nombres y de sus empresas en las listas que se facilitarán al resto de las congresistas. A fin de respetar la confidencialidad de las participantes y de sus empresas de acuerdo con la Ley de Protección de Datos.
24. Todas las declaraciones y/o manifestaciones que se hagan en nombre de la FIDE deberán ser consensuadas por la Presidenta o por quien ella delegue.

Fdo. Doña Inmaculada Álvarez Morillas

- Presidenta FIDE -